



Juzgado Promiscuo Municipal

Rio de Oro, Cesar

TRASLADOS

QUE SE SURTE EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE RIO DE ORO, CESAR, Y QUE SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE LISTA -Art. 110 CGP. -

RADICADO: 2020-00138-00.
CLASE: EJECUTIVO SINGULAR.
EJECUTANTE: JAIME LUIS CHICA VEGA con CC. No. 18.903.897.
EJECUTADO: JUAN CARLOS OLIVEROS con CC. No. 1.030.528.983

DILIGENCIA QUE SE FIJA EN TRASLADO

Queda en traslado la **LIQUIDACION DE CREDITO** presentada por la parte ejecutante, conforme a los artículos 366, 446 del CGP., y lo estipulado en el Artículo 110 ibídem.

El traslado se fijará en la lista de TRASLADOS DE LA PAGINA WEB del Juzgado y estará a disposición de las partes el día diez (10) de mayo de 2021 y empezará a correr a partir de las ocho (8:00AM) del día once (11) de mayo de 2021, hasta las Cinco de la Tarde (5:00 PM) del día trece (13) de mayo de 2021.



JHON LEONARDO PAEZ
Secretario

JAIME LUIS CHICA VEGA
Especialista en Derecho Administrativo
Universidad Santo Tomás - B/manga.

Doctora:
LAURA LIZETH PEÑARANDA OSPINA
Juez Promiscua Municipal de Río de Oro
E. S. D.

PROCESO EJECUTIVO
RAD. 2020-00138

Respetuosamente por medio de este escrito, presento a su despacho liquidación de crédito dentro de este ejecutivo en términos que siguen:

+ LETRA 001

-CAPITAL: \$24.500.000.00
-TIEMPO: Desde 12 de agosto de 2020, hasta 6 de mayo de 2021, son 8 meses y 24 días.
-INTERES MENSUAL MORATORIO: 1,0%, igual a \$245.000.00
-TOTAL DE INTERESES MORATORIOS: \$2.156.000.00
-TOTAL DE ESTA LETRA: \$26.656.000.00

TOTAL DE LIQUIDACION DE CREDITO: VEINTISEIS MILLONES SEICIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS (\$26.656.000.00)

Esperando se imparta su aprobación por el despacho

Atentamente,



JAIME LUIS CHICA VEGA
C.C. 18.903.897 de Río de Oro
T.P. 146998 del C. S. de la J.

JAIME LUIS CHICA VEGA
Especialista en Derecho Administrativo
Universidad Santo Tomás - B/manga.

Oficina en la Kra. 12 # 12-54 b. El Tamaco - Ocaña
311-6830265 301-4523911 5619044
Correo: **sameduis1980@hotmail.com**